



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5539

Secretaría General del Pleno. Decreto de Alcaldía de modificación de los decretos de nombramiento del titular del Área Delegada de Promoción Económica y Ocupación y del régimen de dedicación

Mediante el Decreto de Alcaldía núm. AJT 202211723, de día 23 de junio de 2022, se ha resuelto:

1. Modificar el Decreto de Alcaldía núm. 201912198, de 17 de junio de 2019 (BOIB de 27 de junio) de asignación de regidores titulares y asignar la titularidad del Área Delegada de Promoción Económica y Ocupación al regidor Sr. Alberto Jarabo Vicente, titular también del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior, que utilizará la denominación que corresponda en el ejercicio de las competencias delegadas.
2. Modificar el Decreto de Alcaldía núm. 201912937 de 26 de junio de 2019 (BOIB de 29 de junio) que aprobó el régimen de dedicación de los regidores/as del Ayuntamiento, asignando al regidor Sr. Rodrigo Andrés Romero el régimen de percepción de asistencias aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 4 de julio de 2019.
3. Esta resolución tendrá efecto desde el día de hoy, sin perjuicio de su preceptiva publicación al Boletín Oficial de las Islas Baleares, conforme al dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986.
4. El presente Decreto se comunicará a las personas interesadas y se dará cuenta al Pleno, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico antes mencionado.

Palma, firmado electrónicamente: (28 de junio de 2022)

El secretario adjunto
Miquel Ballester Oliver